

Intereses comerciales del Sherry **Gabriel Raya**.-Allá por el año 2009, no hace demasiado tiempo, La Federación de Bodegas del Marco de Jerez (Fedejerez) acometió profundos cambios en su organigrama.

Hay quien aseguraba que el origen de la polémica que acabó con el desmantelamiento de su estructura organizativa estuvo en el expediente abierto por la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) contra nueve bodegas del marco, la propia Fedejerez y el Consejo Regulador del Vino por posibles acuerdos de reparto de mercado y de fijación de precios y, sobre todo, en la decisión de una de las bodegas implicadas, miembro de Fedejerez, de colaborar con la CNC.

Años más tarde podemos comprobar, cómo lejos de cumplir con el objeto social que sumó a bodegas y asociaciones bajo unas siglas, los intereses comerciales de unos pocos se imponen incluso a derechos históricos adquiridos, como el de las bodegas sanluqueñas que han venido criando el vino con denominación de fino desde hace ochenta años. A pesar del cambio de modelo organizativo, la C

omisión Ejecutiva actual de Fedejerez continúa con el modelo de gestión pasado, pues mantiene reivindicaciones que se remontan al año 2007, cuando el borrador del Reglamento del Consejo Regulador del Vino de Jerez y la Manzanilla, recogía que Sanlúcar de Barrameda dejara de ser zona de crianza del fino.

“La gestión y defensa de los intereses de las Asociaciones de Empresas de Vino, Brandy, Vinagre y Viñas de Jerez pertenecientes a Fedejerez”. Este se supone que es el objeto social de una Federación que lejos de consensuar posturas que lleven al Marco de Jerez a recuperar una industria en horas bajas, se empeña en crear crispación, que solo se entiende si el objetivo final es el cisma total dentro del Consejo Regulador entre Jerez y Sanlúcar atendiendo a cuestiones mercantiles.

La fijación que grupos empresariales muy concretos tienen en contra de Sanlúcar como zona de crianza de fino, y de la prohibición del mercado a granel del sherry, no responden a las exigencias y coyuntura global del mercado, sino a intereses particulares que priman sobre los de la comunidad vinatera de la zona.

¿Por qué Fedejerez contra Sanlúcar? Porque según la actual normativa, tanto en Jerez como El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda pueden criarse cualquier tipo de jereces salvo la manzanilla, que solo puede criarse en Sanlúcar. En cambio, el fino puede proceder de las tres localidades. Fedejerez ha apostado fuerte por acabar con esta situación y pretenden obligar a las bodegas de Sanlúcar a poseer bodegas en El Puerto o Jerez, o a adquirirlo a almacenistas y bodegas de estas dos localidades, si quieren comercializar finos.

Qué contrasentido, cuando tenemos excelentes finos en Chipiona, Chiclana, Montilla e incluso en California, a miles de kilómetros de Jerez.

Qué contrasentido, celebrar el World Sherry Day hace unos días y que el origen del vino de Jerez y su futuro esté en manos de separatistas, en lugar de integradores.

Si finalmente aprueba el Consejo Regulador actual esta reforma, y los tribunales llegado el caso la ratifican, que nadie dude que en Sanlúcar se seguirá produciendo y comercializando el vino proveniente de todos los cascados de Bodegas donde muere la flor y la manzanilla se hace fino. No será fino de Jerez, será fino de Sanlúcar. Quizás sea esto en el fondo lo que más interese desde el punto de vista comercial al gremio sanluqueño, diferenciarse al igual que se hizo con la manzanilla y ver qué ocurre cuando los finos de Jerez tengan que competir con los más finos de los finos, los de Sanlúcar.

Qué lejos estamos de una frase que a día de hoy parece utópica: “la unión hace la fuerza”. Porque la fuerza, el poder, cada vez está más concentrado, y el sector vitivinícola debe reaccionar ante una Federación que en vez de Jerez debería ser de todo el “Sherry”, sin olvidarse de Trebujena, de Sanlúcar y de sus cientos de viñistas y profesionales.